

EXP-DGME-836/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 21 de febrero ppdo., mediante la cual el Dr. Carlos Alberto Martín RUIZ TORRES, en su carácter de Presidente del Ente Cultural de Tucumán invita a esta Casa de Estudios a designar un representante para integrar la Comisión Provincial de Mecenazgo creada por Ley 7.476, la que estará encargada de promover y gestionar el mecenazgo cultural en el ámbito provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 10º de la mencionada Ley cuyo texto reza:

" La Comisión Provincial de Mecenazgo será la Autoridad de Aplicación, cuyos miembros dictarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley. La misma estará integrada por:

- a) Un Legislador miembro de la Comisión de Educación y cultura de la Honorable Legislatura.*
- b) El Secretario de Estado de Cultura de la Provincia.*
- c) Un representante del consejo Provincial de Cultura.*
- d) Un representante de la Dirección General de Rentas de la Provincia.*
- e) Se invitará a la Universidad Nacional de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y Universidad Tecnológica Nacional a designar representante".*

Que la participación de las Universidades en la Comisión Provincial de Mecenazgo enriquece el proceso de toma de decisiones, aporta recursos humanos, conocimientos especializados, fortalece las conexiones con la comunidad, contribuye al desarrollo cultural y social de la provincia y fortalece la participación institucional en iniciativas culturales de relevancia provincial;

Que la Arq. Daniela Beatriz MORENO, DNI n° 12.352.791, docente e investigadora de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNT, cuenta con la experiencia y el conocimiento necesario para desempeñar adecuadamente el rol de representante de esta Universidad;

Que la Ley establece que los integrantes de esta Comisión se desempeñarán con carácter ad honorem y durarán en sus cargos cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos por otro período, y que las sesiones serán públicas y los concurrentes tendrán voz;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Arq. Daniela Beatriz MORENO, DNI n° 12.352.791, representante de la Universidad Nacional de Tucumán para integrar la Comisión

Provincial de Mecenazgo creada por Ley n° 7.476 con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese al Ente de Cultura de Tucumán, a la Dirección Personal y a la Facultad de Arquitectura; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 915 / 2024

Hoja de firmas